ORDEN de 4 de noviembre de 2011 por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2011-2012. (2011050293)

El Decreto 138/2005, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias adecua a las peculiaridades organizativas y la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Orden de 16 de octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que regula la concesión de las subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en Centros Especiales de Empleo, siendo el procedimiento de concesión de las ayudas de concesión directa por convocatoria abierta.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en el artículo 29.2 que cuando los decretos de bases reguladoras no abran convocatoria esta adoptará la forma y se efectuará por los órganos que correspondan, con fijación del periodo o plazo de vigencia de la misma y precisará previamente autorización del Consejo de Gobierno, determinándose las aplicaciones, proyectos presupuestarios y las cuantías estimadas previstas inicialmente para el periodo de vigencia de la convocatoria, las cuales podrán aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

Por último el Decreto 265/2011, de 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 138/2005, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, adecua a la Ley de Subvenciones extremeña, los programas de integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, integrados en las políticas activas de empleo, en las que concurren razones de interés público, económico y social que no hacen posible la aplicación del régimen de concurrencia competitiva, a fin de incorporar nuevos requisitos exigidos por la citada Ley para acceder a las mismas, en especial la aprobación de convocatorias como presupuesto previo a los procedimientos de concesión de las ayudas.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad igualmente con los artículos 36 k) y 92.1 de Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente orden es realizar la convocatoria pública para el ejercicio 2011-2012 de la concesión de subvenciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 138/2005, de 7 de junio (DOE n.º 68, de 14 de junio), modificado por Decreto 265/2011, de 4 de noviembre (DOE n.º 216, de 10 de noviembre), por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, mediante las siguientes acciones:

1. La financiación parcial del 90% de cualquier iniciativa o proyecto generador de empleo que suponga la creación de puestos de trabajo, preferentemente estables por cuenta ajena

para trabajadores con discapacidad, a través de la creación de Centros Especiales de Empleo o de ampliación de la plantilla de los ya existentes.

Tipos de ayudas que se contemplan:

- a) Subvención para Asistencia Técnica.
- b) Subvención parcial de intereses de prestamos.
- c) Subvención para inversión fija en proyectos de interés social.
- 2. Ayudar al mantenimiento de puestos de trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo:
 - Subvención de costes salariales.

Artículo 2. Financiación.

1. La convocatoria, prevista en el artículo 1 de la presente orden, se financiará con un crédito total de 1.300.000,00 con cargo a los siguientes proyectos de gasto y por los importes señalados a continuación.

Para las ayudas establecidas en el apartado 1 del artículo 1 de este decreto los siguientes créditos:

- EJERCICIO 2012.

TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A77000, código de proyecto de gasto 200914006001000 "Integración laboral de discapacitados".

Para las ayudas establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de este decreto los siguientes créditos:

- EJERCICIO 2012.

UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, código de proyecto de gasto 200914006001000 "Integración laboral de discapacitados".

- 2. De conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las cuantías previstas en el apartado anterior para el periodo de vigencia de la convocatoria, podrán aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias.
- 3. De producirse el agotamiento del crédito presupuestario y no procederse a efectuar las modificaciones de crédito correspondientes o no existir nuevas disponibilidades presupuestarias, se declarará terminado el periodo de vigencia de la convocatoria mediante resolución del titular de la Consejería competente en materia de empleo, que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

Artículo 3. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas relacionadas en el artículo 1, todas aquellas entidades que, cumpliendo con los requisitos exigidos para ser Centro Especial de Empleo, hayan sido calificadas e inscritas en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el Decreto 48/2004, de 20 de abril (DOE n.º 48, de 27 de abril), y además cumplan con los requisitos exigidos para cada tipo de ayuda.

Artículo 4. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concesión directa mediante convocatoria abierta, a tenor de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 138/2005, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, modificado por Decreto 265/2011, de 4 de noviembre.

Artículo 5. Plazo de vigencia de la convocatoria.

El plazo de vigencia de la convocatoria se extenderá desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden hasta el 30 de abril de 2012.

Artículo 6. Plazo de presentación de solicitudes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 138/2005, de 7 de junio, que establece las normas de procedimiento de las presentes ayudas, el plazo para solicitar las subvenciones previstas en la presente convocatoria será el siguiente:

1. Para las subvenciones de costes salariales destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, los plazos serán los fijados en el siguiente calendario:

MES SOLICITADO	FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN
Septiembre	30 de noviembre
Octubre	30 de diciembre
Noviembre	30 de enero
Diciembre	28 de febrero
Diciembre extra	28 de febrero
Enero	30 de marzo
Febrero	30 de abril

2. Para los proyectos generadores de empleo, las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento de la vigencia de la presente convocatoria.

Artículo 7. Solicitudes y documentación.

 Las solicitudes para la obtención de las ayudas podrán presentarse durante el periodo de vigencia de la convocatoria, de acuerdo con los plazos específicos establecidos en el artículo anterior.

- 2. La presentación de las solicitudes fuera de los plazos establecidos, dará lugar a la inadmisión de las mismas sin más trámites, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3. Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo y se presentarán en los modelos oficiales establecidos que acompañan a la presente orden, que estarán disponibles en la página www.extremaduratrabaja.net, y vendrá acompañada de la documentación que se relaciona a continuación:

I. PROYECTO GENERADOR EMPLEO.

1. DOCUMENTACIÓN COMÚN.

- 1. Fotocopias compulsadas del CIF de la entidad beneficiaria y del DNI del representante legal, para el caso de no haber optado en la solicitud por la comprobación de oficio en el apartado destinado a tal efecto, así como de la documentación acreditativa de aquella representación legal.
- 2. Compromiso de contratación de los nuevos trabajadores discapacitados y, en su caso, la relación de trabajadores que componen la plantilla actual (discapacitados y no discapacitados), detallando el tipo de contrato y la fecha de inicio del mismo.
- 3. Declaración responsable del representante legal del CEE de haber obtenido, o no, otras subvenciones para la misma finalidad o actividad desarrollada por el beneficiario.
- 4. Declaración responsable del solicitante o de su representante legal de no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 5. Documentación acreditativa de la elección entre las ofertas presentadas por los proveedores, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, en los términos previstos en el artículo 36.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 6. Memoria completa en la que se justifique el proyecto objeto de la subvención. En el supuesto reflejado en el punto anterior, en dicha memoria deberá justificarse además, la elección de la oferta económica atendiendo a criterios de eficacia y economía, cuando ésta no sea la propuesta económica más ventajosa. Dicha memoria deberá ser firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo.
- 7. Estados financieros de los dos últimos años, en su caso.
- 8. Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias provisionales de los dos años siguientes.

2. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. ASISTENCIA TÉCNICA.

- 1. Presupuesto detallado que acredite el coste de la realización de la asistencia técnica.
- 2. Si la asistencia técnica es realizada por personas físicas, se aportará fotocopia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, título académico, currículum vitae, y precontrato al efecto, y si es realizada por personas jurídicas, se aportará Nota Simple del Registro Mercantil donde se acredite que la entidad está facultada para llevar a cabo la asistencia.

2.2. PROYECTOS INTERÉS SOCIAL.

- 1. Detalle valorado del Plan de Inversión fija, incluyendo presupuesto o facturas proforma.
- 2. Fuentes financieras y Plan financiero completo del proyecto de inversión.
- 3. Estudio económico-financiero de la viabilidad del proyecto de inversión.

2.3. INTERESES DE PRÉSTAMOS.

- 1. Detalle valorado del Plan de Inversión fija, incluyendo presupuestos o facturas proforma.
- 2. Fuentes financieras y Plan financiero completo del proyecto de inversión.
- 3. Estudio económico-financiero de la viabilidad del proyecto de inversión.
- 4. Certificación o comunicación de la entidad bancaria comprometiéndose a conceder un préstamo al interesado de acuerdo con las condiciones establecidas, indicando cuantía del préstamo, periodo de amortización, según las condiciones establecidas en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las distintas entidades bancarias.

II. MANTENIMIENTO PUESTOS DE TRABAJO.

COSTES SALARIALES.

- 1. La documentación que debe acompañar a la solicitud es la siguiente:
 - a) Documento válido en derecho que acredite la representación legal del Centro Especial de Empleo.
 - b) Relación de plantilla de trabajadores discapacitados, según modelo Anexo I que se adjunta con la solicitud, sellado por el CEE y firmado por el representante legal del mismo.
 - c) Relación de cuantías solicitada por cada trabajador discapacitado e incidencias producidas según Anexo II que se adjunta en la solicitud, debidamente firmado y sellado.

- d) Cuando proceda, parte de variaciones de la plantilla de discapacitados según Anexo A.
- e) Relación de contratos concertados o extinguidos en el mes por el que se solicita la subvención o variaciones de jornadas producidas durante el mismo periodo, según Anexo B.
- f) Relación de trabajadores incorporados al CEE en el mes que se solicita la ayuda conforme al Anexo III.
- g) Original o fotocopia compulsada de los documentos de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2) o documentación sustitutiva, del mes por el que se solicita la subvención.
- h) Nóminas y/o recibos de salarios debidamente firmados y acompañados de resguardo bancario de transferencia o ingreso de los trabajadores con discapacidad por los que se solicita la subvención del mes que corresponda, en las que se determine con claridad los conceptos recogidos.
- i) Partes de baja, confirmación y alta por incapacidad temporal de los trabajadores del CEE.
- j) El primer mes de la solicitud y posteriormente para cada nueva contratación deberán presentarse original o fotocopia compulsada del Contrato registrado y sellado por el órgano competente, el alta en la Seguridad Social, y el Certificado de discapacidad completo en el que deberá aparecer el grado, tipo y carácter (definitivo o revisable) o documento acreditativo de tal condición emitido por el órgano competente a los efectos del artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
- 2. Para la subvención correspondiente a las pagas extraordinarias deberán aportarse el modelo normalizado de solicitud, acompañado de la siguiente documentación:
 - a) Relación de plantilla de trabajadores discapacitados, según modelo Anexo I que se adjunta con la solicitud, sellado por el CEE y firmado por el representante legal del mismo.
 - b) Relación de cuantías solicitada por cada trabajador discapacitado e incidencias producidas según Anexo II que se adjunta en la solicitud, debidamente firmado y sellado.
 - Nóminas y/o recibos de salarios debidamente firmados y acompañados de resguardo bancario de transferencia o ingreso, correspondientes a las pagas extraordinarias.
- 3. Dichas solicitudes podrán presentarse en los registros del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas del registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 257/2009 de 18 de diciembre o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 4. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Extremadura. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo presentar entonces la certificación correspondiente.
- 5. La formulación de la solicitud por parte del interesado para acceder a los beneficios de la presente orden, supone la aceptación de la subvención por parte del solicitante de la misma, así como de las obligaciones que de ella se derivan, sin perjuicio de los derechos al desistimiento y a la renuncia que los interesados puedan ejercitar.

Artículo 8. Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.

- 1. La ordenación e instrucción del procedimiento corresponderá a la Dirección General de Empleo, la cual podrá realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la correspondiente propuesta de subvención.
- 2. A los efectos de lo establecido en el artículo 9.2 del Decreto 138/2005, de 7 de junio, modificado por Decreto 265/2011, de 4 de noviembre, la competencia para resolver los procedimientos de concesión de las subvenciones a las que se refiere esta orden, corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, a propuesta del órgano instructor, sin perjuicio de la aplicación de las técnicas de alteración de la competencia, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.
- 3. La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses y se computará desde la presentación de la solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.4 del Decreto 138/2005, de 7 de junio, modificado por Decreto 265/2011, de 4 de noviembre.
- 5. Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión y, en su caso, de la cuantía de la subvención.
- 6. Las resoluciones que se dicten en la presente convocatoria no agotan la vía administrativa y contra ellas podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 7. Las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, con expresión de la convocatoria, del programa de ayudas y el crédito presupuestario al

que se imputan, beneficiario, cantidad concedida, y finalidad de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposición adicional única. Normativa aplicable.

Las subvenciones a que se refiere la presente orden se regularán por lo previsto en la misma y por las disposiciones contenidas en el Decreto 138/2005, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de procedimiento para la concesión de ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias, modificado por Decreto 265/2011, de 4 de noviembre.

En lo no previsto en estas normas será de aplicación lo establecido en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normativa de desarrollo, en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma vigente en cada periodo, en lo referente a la regulación que la misma haga de las subvenciones; así como por la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y por el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de Subvenciones.

Disposición final primera.

Se faculta al titular de la Dirección Gerencia del SEXPE para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda.

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOE, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que consideren procedente.

Mérida, a 4 de noviembre de 2011.



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDA ESPECIALES DE EMPLI		EACIÓN Y	/O AMP	PLIACIÓN DE PLA	NTILLA EN CENTROS
		N PARCIAL [ESES DE PRESTAMOS INTERES SOCIAL	
DATOS DE IDENTIFICAC	IÓN DEL CEI	NTRO ESPE	CIAL DE	EMPLEO SOLICITA	<u>NTE</u>
DENOMINACIÓN DEL CENTRO				FORMA JURIDICA	
№ REGISTRO C.E.E.		C.I.F./N.I.F.		Nº INSCRIPCIÓN SEG. S	OCIAL
DOMICILIO SOCIAL		l		I.	
LOCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO POSTAL	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA		CONVENIO C	OLECTIVO	(1)	CNAE
N° PUESTOS A CREAR	Contratacione	es Iniciales	Transform temporal/	nación indefinido	TOTAL
(1) Denominación y fecha de DATOS DEL REPRESEN* APELLIDOS N.I.F DOMICILIO LOCALIDAD			E LA REPR	NOMBRE ESENTACION CODIGO POSTAL	TELEFONO
DOMICILIO A EFECTOS I	DE NOTIFICA	ACIÓN PROVINCIA		CODIGO POSTAL	TELEFONO
☐ Autorizo al SEXPE a para comprobar los requisi		ones que re En	sulten exi	gibles al amparo de la	a presente solicitud.
		Firma Fdo		ante o dei representan	te legal y sello del C.E.E.



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

ESPECIALES DE E	MPLEO.							
	DE	CLARAC	IONES RI	ESPONSABLES				
D. En nombre y represe	ombre y representación del C.E.E.							
DECLARA QUE:								
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
 Comunicará momento d asumidos p misma finali 	momento de la concesión de la subvención, así como de las obligaciones y compromisos asumidos por el beneficiario y, en su caso, la obtención de subvenciones y ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos nacionales o							
3. Se somete a materia de e del Gobiern previstas er caso, la C	materia de empleo, y a las actuaciones financieras que corresponden a la Intervención General del Gobierno de Extremadura en relación con las subvenciones y ayudas económicas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, así como a las que pueda efectuar, en su caso, la Comisión y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, en el supuesto de							
4. Que no incu el artículo 12 Extremadura	el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.							
	Contratos fijos		ntratos porales	Total	% respecto del tot	tal		
Nº trabajadores	-	tem	Jorales		(Casilla A)			
discapacitados Nº trabajadores								
no								
discapacitados Personal técnico								
y de apoyo								
Trabajadores de ajuste personal y social								
Total trabajado	res del Centro Espe	cial de E	mpleo	(A)				
- 6. Que (Señ	alar con una cruz lo q	ue proce	da):					
No ha solicitado ni percibido para este proyecto ninguna otra ayuda de una Administración o entidad pública								
Ha percibido o so	licitado las ayudas indic	adas en la	relación si	guiente:				
ORGANISMO PÚBLICO/ENTIDAD PRIVADA	TIPO DE AYUDA		ANTÍA DE AYUDA	FECHA DE CONCESIÓN	EN TRÁMITE			
Para que así conste l	o firmo en		а	de	de			

Fdo: __



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

1- SUBVENCION DE ASISTENCIA TECNICA								
ACCION SUBVENCIONABLE		соѕте	DE LA ACCION					
Estudios de viabilidad, comero diagnosis y otros de de naturaleza ana	cialización, álogas							
Auditorias e informes económicos								
Asesoramiento en las diversas áreas empresarial	de gestión							
- Coste total de la Asistencia Técnic - Duración de la Asistencia Técnica.								
FINANCIACION DE LA ACCION		<u>CUANTIA</u>	<u>PORCENTAJE</u>					
GOBIERNO DE EXTREMADURA								
FINANCIACIÓN PROPIA								
OTRAS								
TOTAL			100%					
1.1 <u>Solicitud de subvención</u> CUANTIA AYUDA SOLICITA	.DA	En_ Firma del solicitante o p	_ade_ persona que lo representa y sello d	_de_ del C.E.E				

Fdo._



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS **ESPECIALES DE EMPLEO.**

2 SUBVENO	CION DE I	NTERESES	DE PRÉS	STAMO		JI
2.1 DATOS DEL CRÉDITO Y	I A FNTII	OAD PRESTA	MISTA			
ENTIDAD PRESTAMISTA	L/ CIVIII	JAN TILLOTA				•
DOMICILIO SOCIAL/SUCURSAL						
		DDOMNOIA		CODICO DOSTAL		TELEFONO
LOCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO POSTAL		TELEFONO
IMPORTE DEL PRESTAMO		PLAZO DE AM	ORTIZACI	ON		CARENCIA
TIPO DE INTERES	OTRAS CO	NDICIONES				
2.2 RESUMEN DE LA INVER	<u>SIÓN</u> .					
INVERSIÓN FIJA		El	JROS			% SOBRE TOTAL
Edificios Maquinaria						
Elementos transporte						
Mobiliario						
Elementos Informáticos						
Otras Inversiones A) TOTAL INVERSIÓN FIJA						
THE THE INTERNATION						
OTROS		EI	JROS		Ι	% SOBRE TOTAL
OTROS			31100			% GOBRE TOTAL
B) TOTAL INVERSIÓN						
· ·						
TOTAL	INVERSIÓ	N (A + B)				
2.3 RESUMEN DE LA FINAN	ICIACION	ı				
2.5 RESONIEN DE LA FINAN	CIACION		JROS			% SOBRE TOTAL
Recursos propios		E	JKUS			% SOBRE TOTAL
Recursos ajenos						
Subvención solicitada a la DGE						
Otras:						
	_					
2.4 SOLICITUD DE SUBVEN	ICIÓN DE	INTERESES				
CUANTIA S	OLICITAD	DA .				
			En_ Firma de	l solicitante o pe	a_ rsona	dede que lo representa y sello del C.E.E
		F	do.			

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



JUNTA DE EXTREMADURA

	₹ dista.▼	
SOLICITUD DE AYUDAS PO ESPECIALES DE EMPLEO.	OR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE	PLANTILLA EN CENTROS
3 PRO	YECTO DE INTERES SOCIAL	
3.1 DATOS DEL PROYECTO		
3.1.1 ACTIVIDAD PARA LA QU	JE SE SOLICITA LA AYUDA.	
3.1.2 RESUMEN DE LA INVER	SIÓN.	
INVERSIÓN FIJA	EUROS	% SOBRE TOTAL
Edificios	201100	70 GOBILE 10 1712
Maquinaria		
Elementos transporte		
Mobiliario Elementos Informáticos		
Otras Inversiones		
A) TOTAL INVERSIÓN FIJA		
OTROS	EUROS	% SOBRE TOTAL
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
B) TOTAL INVERSIÓN		
B) TOTAL INVERSION		
TOTAL IN	VERSIÓN (A + B)	
3.1.3 RESUMEN DE LA FINAN	CIACION	
	EUROS	% SOBRE TOTAL
Recursos propios		
Recursos ajenos		
Subvención solicitada a la DGE Otras:		
Otras.		
3.2 Solicitud de Subvención		
CUANTIA SO	LICITADA	
	Fn	a de de
	Firma del solicitante o pe	adede rsona que lo representa y sello del C.E.E
	Fdo.	



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

COMPROMISO DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE CONCESIÓN DEL PRESTAMO (DOCUMENTO A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE JUNTO A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARCIAL DE INTERESES DE PRÉSTAMO)

		ATOS DE LA E	NTIDAD FINANCIERA	
ENTIDAD FINANCIERA				
DOMICILIO SOCIAL/SUC	URSAL			
LOCALIDAD		DDOVINGIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
LOCALIDAD	LOCALIDAD PROVINCIA		CODIGO POSTAL	TELEFONO
	DATO	S DEL C.E.E. T	TITULAR DEL PRESTAMO	_
CENTRO ESPECIAL DE E	MPLEO (Denomina	ción social)	C.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL/				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
LOGALIDAD		- KOVIIIOIA	SOBIOOT COTAL	1221 0110
			·	
		A D A CTEDISTI	CAR DEL DEECTAMO	
IMPORTE DEL PRESTAM		PLAZO DE AMO	CAS DEL PRESTAMO PRIZACION	CARENCIA
TIPO DE INTERES	OTRAS CO	NDICIONES		
	ı	DESTINO DEL E	PRESTAMO (EUROS)	
ACTIVO FIJO	ı	DESTINO DEL F	PRESTAMO (EUROS)	
ACTIVO FIJO	1	DESTINO DEL F	PRESTAMO (EUROS)	
ACTIVO FIJO	ı	DESTINO DEL F	PRESTAMO (EUROS)	
ACTIVO FIJO	ı	DESTINO DEL F	PRESTAMO (EUROS)	
				en este escrito conforme a las
Se compr condiciones estable	omete a la co ecidas en el Co	oncesión del onvenio de co	préstamo detallado	en este escrito conforme a las Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr	omete a la co ecidas en el Co	oncesión del onvenio de co	préstamo detallado	
Se compr condiciones estable	omete a la co ecidas en el Co	oncesión del onvenio de co	préstamo detallado	
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el a de	Ministerio de Trabajo y Asuntos
Se compr condiciones estable Sociales y las distir	omete a la co ecidas en el Co ntas entidades	oncesión del onvenio de co bancarias.	préstamo detallado olaboración entre el a de	Ministerio de Trabajo y Asuntos

Provisi otraci ja Ochresi Johan Control Control Johan Cont

Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



JUNTA DE EXTREMADURA

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTARSE JUNTO CON LA SOLICITUD DE AYUDAS POR CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEOCON CARÁCTER GENERAL

Tarjeta de identificación fiscal del Centro Especial de empleo solicitant Fotocopia compulsada Documento válido en derecho que acredite que la persona que firma la solicitud es el representante legal del C.E.E. y N.I.F. del mismo Fotocopia compulsada Certificación de la relación nominal de los trabajadores de la plantilla del centro especial de empleo según modelo adjunto Original Memoria completa en la que se justifique el proyecto objeto de subvención Original debidamente firmada por el representante legal del C.E.E. Compromiso expreso de contratación de los trabajadores por los que se solicita la subvención Original Declaración responsable según modelo adjunto Original De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, las cuales deberán aportarse junto a la solicitud de subvención Original Balance de situación y cuenta de explotación de los dos últimos años. Original Cuenta de explotación provisionales de los dos años siguientes. Original 10. Estados financieros de los dos últimos años, en su caso Original **ASISTENCIA TÉCNICA** Presupuesto detallado que acredite el coste de la Asistencia Técnica. Original Si la Asistencia Técnica es realizada por personas físicas deberá aportar Alta en IAE Fotocopia compulsada Titulo académico Currículum vitae Precontrato Si la Asistencia Técnica es realizada por personas jurídicas deberá aportar Nota simple del Registro Mercantil donde se acredite que la entidad esta facultada para llevar a cabo la asistencia Original En el caso de contrataciones de técnicos, gerente o directores se aportara: Previsión del coste de la contratación anual, incluyendo salario y cuotas empresariales de Seguridad Social, con indicación de la persona a contratar y la categoría profesional del mismo Original Compromiso de contratación Original PROYECTO DE INTERES SOCIAL Detalle valorado del Plan de inversión fija, incluyendo presupuestos o facturas Pro forma Fotocopia compulsada Estudio económico-financiero de viabilidad del proyecto de inversión debidamente firmado por el representante legal del C.E.E. Original Fuentes financieras y Plan financiero completo Original

SUBVENCION PARCIAL DE INTERESES DE PRÉSTAMOS

Detalle valorado del Plan de inversión fija, incluyendo presupuestos o facturas Pro forma Fotocopia compulsada
 Estudio económico-financiero de viabilidad del proyecto de inversión Original
 Certificación o comunicación de la entidad bancaria comprometiéndose a conceder un préstamo. Según modelo adjunto Original
 Fuentes financieras y Plan financiero completo Original



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: SUBVENCION DE COSTES SALARIALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SOLICITANTE

ENOMINACIÓN	ENOMINACIÓN DEL CENTRO				FORMA JURIDICA				
I° REGISTRO C.E	REGISTRO C.E.E. C.I.F./N.I.F.			Nº INSCE	Nº INSCRIPCIÓN SEG. SOCIAL				
OMICILIO SOCIA	AL.								
OCALIDAD		PROVINCIA		CODIGO	POSTAL	TELEFONO			
CTIVIDAD ECON	OMICA	CONVENIO CO				CNAE			
) Denominación y	y fecha de p	ublicación	DATOS DI	EL REPRE	SENTANTE I	DEL C.E.E.			
PELLIDOS				NOMBRE					
.l.F	CARÁCT	ER DE LA REPR	RESENTACION						
OMICILIO									
OCALIDAD	PROVINC	CIA	CODIGO POSTA	AL.			TELEFONO		
			DOMICILIO	O A EFECT	TOS DE NOTI	IFICACIÓN			
OMICILIO									
DCALIDAD	PROVING	CIA	CODIGO POSTA	NL			TELEFONO		
			SUB	VENCION	QUE SE SOL	<u>LICITA</u>			
DE TRABAJAD	ORES CON	I DISCAPACIDA	D POR LOS QUE	SE SOLI	ICITA AYUDA	A			
ERIODO POR EL	QUE SOL	ICITA AYUDA							
EL D	E		DE	AL	DE	DE			
☐ Autorizo al SE esulten exigibles a	EXPE a que al amparo de	solicite y recabe la presente solic	de otros organisr citud	nos públic	os la informac	ción necesaria para comprobar los re	equisitos y obligaciones qu		
						ade			
				Firma	a del solicitar	nte o del representante legal y sel	lo C.E.E		
				Fdo					



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: SUBVENCIÓN DE COSTES SALARIALES

DECLARACIONES RESPONSABLES

D. En nombre	y represei	ntación del C.E.E.			con N.I.F				
DECLARA	QUE:								
	,								
2. Co me as mi	ciertos. 2. Comunicará al SEXPE cualquier modificación de la condiciones tenidas en cuenta en el momento de la concesión de la subvención, así como de las obligaciones y compromisos asumidos por el beneficiario y, en su caso, la obtención de subvenciones y ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos nacionales o internacionales.								
3. Se ma de pro ca	e somete a ateria de e el Gobierno evistas en aso, la Co	n las actuaciones de d empleo, y a las actua o de Extremadura er la legislación del Tr	iciones financieras q n relación con las su ribunal de Cuentas, nal de Cuentas de	lue corresponden a ubvenciones y ayuda así como a las que	nsejería competente en la Intervención General as económicas, y a las pueda efectuar, en su a, en el supuesto de				
el Ex	artículo 12 dremadura	2 de la Ley 6/2011, de	e 23 de marzo, de Si	ubvenciones de la Co	eneficiario recogidos en omunidad Autónoma de era la siguiente				
		Contratos fijos	Contratos temporales	Total	% respecto del total (casilla A)				
6. Qu	pacidad jadores pacidad técnico poyo ores de rsonal y jial trabajado ue (Señala a solicitado d pública rcibido o so	res del Centro Espe ir con una cruz lo que ni percibido para este licitado las ayudas indic TIPO DE AYUDA	proceda):	·	inistración o EN TRÁMITE				
Para que a	sí conste l	o firmo en	a Fdo:	de	de				
Los datos de cara	ácter personal n	ecogidos en esta solicitud, pasa	ran a integrar un fichero de su	bvenciones que se utilizará par	a esta exclusiva finalidad. El				



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: SUBVENCION DE COSTES SALARIALES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

A) CON CARÁCTER GENERAL:

- Documento válido en derecho que acredite la representación legal del Centro Especial de Empleo (Supuesto de cambio de representante legal de la entidad)
- 2. Impreso de solicitud de subvención debidamente cumplimentado
- 3. Relación de plantilla de trabajadores discapacitados, por orden alfabético, según modelo ANEXO I
- 4. Relación de trabajadores por los que se solicita subvención e incidencias producidas, según modelo ANEXO II.
- Parte de variaciones de plantilla de discapacitados cuando proceda, según ANEXO A.
- Relación de contratos concertados, prorrogados o extinguidos en el mes por el que se solicita la subvención o variaciones de jornada producidas durante el mismo periodo, según modelo ANEXO B.
- 7. Relación de trabajadores incorporados al centro en el mes que corresponda.(ANEXO III)
- 8. Original o fotocopia compulsada de los TC1 y TC2 del mes correspondiente a aquel por el que se presenta la solicitud de subvención.
- 9. Nóminas y /o recibos de salarios debidamente firmados y acompañados del resguardo bancario de transferencia o ingreso de los trabajadores con discapacidad por los que se solicita la subvención, del mes que corresponda, en las que se determine con claridad los conceptos recogidos.
- Partes de baja/confirmación/alta por incapacidad temporal de los trabajadores discapacitados por los que se solicita subvención.

B) EN EL CASO DE NUEVAS CONTRATACIONES O EXTINCIÓN DE LAS EXISTENTES

- Certificado de discapacidad actualizado a la fecha de contratación expedido por el órgano competente relativo a cada trabajador, en el que deberá aparecer grado, tipo y carácter de la discapacidad, o documento acreditativo de tal condición emitido por órgano competente a los efectos del artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre.
- 2. Alta/cambio contrato/baja en Seguridad Social de los trabajadores discapacitados.
- 3. Contratos debidamente registrados y sellados por el SEXPE y anexos, en su caso, relativos a cada trabajador discapacitado objeto de nueva contratación.

C) PARA LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS:

- 1. Impreso de solicitud de subvención debidamente cumplimentado
- Relación de plantilla de trabajadores discapacitados, por orden alfabético, según modelo ANEXO I
- Relación de trabajadores por los que se solicita subvención e incidencias producidas, según modelo ANEXO II.
- 4. Nóminas y /o recibos de salarios debidamente firmados y acompañados del resguardo bancario de transferencia o ingreso de los trabajadores con discapacidad por los que se solicita la subvención, correspondiente a las pagas extraordinarias, en las que se determine con claridad los conceptos recogidos...

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: SUBVENCION DE COSTES SALARIALES C.E.E.

ANEXOI

RELACIÓN PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EL MES DE :......

Número de Inscripción.....

<u>0</u>00€

ESPECIFICAR: R. (REVISABLE) D. (DEFINITIVO) O INCAPACIDAD PERMANENTE
ESPECIFICAR: I. (INDEFINIDO) T. (TEMPORAL)
ESPECIFICAR: C.= COMPLETA (S.M.I. O SUPERIOR); B.R.=BAJO RENDIMIENTO (75%); F=FORMACIÓN (%); J.P.=JORNADA PARCIAL (%)
SI ELESPACION OF UERA SUFICIENTE SE ADJUNTARÁ LISTADO QUE INCLUYA LOS MISMOS DATOS QUE EL PRECEDENTE Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE
LEGAL DEL C.E.E.

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

Fdo.

Los datos de crarietre personal recoglidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finaldad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acreso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE

SUBVENCION DE COSTES SALARIALES

C.E.E Número (le Inscripción		C.E.E. Número de Inscripción						₹	ANEXO II
PERIODO	PERIODO SOLICITADO DEL	DEL	DE	DE.	AL	DE		DE		
ORDEN			APELLIDOS Y NOMBRE	ш			SIN INCIDENCIAS	CON INCI	CON INCIDENCIAS	
Ē								DIAS (2)	DIAS (3)	
AST										
1) RELACIC	1) RELACIONAR POR ORDEN ALFABÉTICO	FABÉTICO								

(1) RELACIONAR POR ORDEN ALFABÉTICO (2) DAS EFECTIVO DEL MES CON AGUNA INCIDENCIA (3) CAUCAS DE DICHA INCIDENCIA I, FOR TITO, INICIO CITO, SUSPENSIÓN EMPLEO Y SUELDO, ETC... (4) SI EL ESPACIO NO FUERA SUFICIENTE SE ADJUNTARÁ LISTADO QUE INCLUYA LOS MISMOS DATOS QUE EL PRECEDENTE Y QUE ESTARÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL C.E.E.

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

Fdo.	
Ĺ	

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal



JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO:

	E COSTES SALARIALES RES CON DISCAPACIDAD	ANEXO A
Correspondiente al mes dede	del Centro Especial de Empleo	
Número de Inscripcióncon domicilio	en la calle de	
se ha producido las siguientes variaciones en relación al m		
TRABAJADON	R CON DISCAPACIDAD BAJAS	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	N° AFILIACION SEG. SOCIAL
	ALTAS	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	N° AFILIACION SEG. SOCIAL
	-	
	<u> </u>	
PRORROGAS O	VARIACIONES DE JORNADA	
NOMBRE Y APELLIDOS	PRORROGA	VARIACION DE JORNADA(*)
(*) Señalar con (X) lo que corresponda		
Ena	dede 2.0 epresentante legal y sello C.E.E.	0
Edo		

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES **DE EMPLEO:**

SUBVENCION DE COSTES SALARIALES

ANEXO B ANEXO BOUTRATOS CONCERTADOS, PRORROGADOS O EXTINGUIDOS EN EL MES POR EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN O VARIACIONES DE JORNADA PRODUCIDAS DURANTE EL MISMO PERIODO

	Ц	Ú
	Ц	Ч

N° ORDEN (1)	N° ORDEN (1) APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDAD DE CONTRATO (2)	VARIACIÓN DE JORNADA (3)	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	PORCENTAJE DE JORNADA	DIAS TRABAJADOS
(1) (2)	(1) RELACIONAR POR ORDEN ALFABETICO, SI CONCURREN VARIOS CONTRATOS EN UN MISMO TRABAJADOR, RELACIONAR TODOS POR ORDEN DE FECHAS (2) MODALIDAD DE CONTRATO (INTERINIDAD, PRACTICAS, OBRA O SERVICIO) ESPECIFICANDO CADA CONTRATO REALIZADO AUN CUANDO CORRESPONDAN AL MISMO TRABAJADOR,	OS CONTRATOS EN UN MI O SERVICIO) ESPECIFIC	ISMO TRABAJADOR, RELA CANDO CADA CONTRATO	ACIONAR TODOS POR REALIZADO AUN CUA	ORDEN DE FECHAS	AN AL MISMO TRABAJADOR,	

RELACIONAR POR ORDEN ALFABETICO, SI CONCURREN VARIOS CONTRATOS EN UN MISMO TRABAJADOR, RELACIONAR TODOS POR ORDEN DE FECHAS!
MODALIDAD DE CONTRATO (INTERINIDAD, PRACTICAS, OBRA O SERVICIO....) ESPECIFICANDO CADA CONTRATO REALIZADO AUN CUANDO CORRESPONDAN AL MISMO TRABAJADOR,
INCLUYENDO LAS PRORROGAS
SEÑALAR CUANDO PROCEDA CON UNA X

(3)

Firma del solicitante o del representante legal y sello del C.E.E.

o.	
Б	

Los datos de carácter personal recoglidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal

JUNTA DE EXTREMADURA



Servicio Extremeño Público de Empleo

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: SUBVENCION DE COSTES SALARIALES

RELACION DE TRABAJADORES INCORPORADOS AL CENTRO EN EL AÑO 20..

ANEXO III

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

			Fecha de alta en el Centro				
MES			Fecha de nacimiento				
			Sexo				
E EMPLEO	D.N.I. / N.I.E./ Número de inscripción provisional Sexo						
AÑO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	PROVINCIA	Tipo de documento				

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las ayudas, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal

JUNTA DE EXTREMADURA



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO III

Servicio Extremeño Público de Empleo

TIPO DE DOCUMENTO

Está formado por 1 dígito de una letra

Letra D: cuando el trabajador tiene D.N.I.

Letra E: cuando el trabajador es extranjero

Letra X: cuando el trabajador siendo extranjero comunitario, se ha inscrito en el INEM, con carácter provisional, a la espera de obtener su correspondiente

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

El número de identificación correspondiente, sin la letra del NIF

SEXO

Formado por un dígito numérico

1 para los hombres y

2 para las mujeres

FECHA DE NACIMIENTO

Formada por 8 dígitos numéricos.

Ejemplo: 05031972 (5 de marzo de 1.972)

FECHA DE ALTA EN EL CENTRO

Formada por 8 dígitos numéricos.

Ejemplo: 05042000 (5 de abril de 2000)